

## DECRETO ALCALDICIO Nº 0002828

QUINTERO,

0 1 AGO. 2016

*ARRASÇO PARDO* 

## VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 26 de julio de 2016, solicitando ayuda social para financiar la cantidad de \$ 50.000.- como aporte económico para cubrir en la compra de Pañales y Medicamentos a favor de la Señora LIBERTAD DEL CARMEN TAPIA PARRA, Cédula de Identidad

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

## DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) como aporte económico para cubrir la compra de Pañales y Medicamentos a favor de la Señora **Libertad del Carmen Tapia Parra**, Cédula de Identidad

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El Cheque deberá ser extendido a nombre de "FARMACIAS CRUZ VERDE S.A." Cédula de Identidad Nº 89.807.200-2. La referida deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

NICIPAL

## **DISTRIBUCIÓN:**

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social MCP/YGS/MBA/ANF/apd